



Oficio.- AOG-124/2018
Guanajuato, Gto; a 15 de Enero de 2018.

DR LUIS FELIPE GUERRERO AGRIPINO
RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
PRESENTE.

Por este conducto y con el fin de dar trámite a la propuesta de compra realizada por la C. María Eugenia Olvera Hernández, presentada en fecha 15 de Enero de 2018 respecto del inmueble ubicado en la calle Yucatán número 110 de la colonia Obrera de la Ciudad de León, Guanajuato, del cual la Universidad de Guanajuato es propietaria, tal y como se acredita con la escritura Pública, numero 35,706 de fecha 12 de marzo de 2013, tirada ante la fe Del Notario Público Jorge Humberto Carpio Mendoza, en legal ejercicio en la ciudad de León, Guanajuato, documento en el que consta la protocolización de la sentencia de adjudicación a favor de la Universidad de Guanajuato de la masa hereditaria que integra la sucesión de Alfonso Cazares Méndez.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 fracción VII de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, pongo a consideración de la Comisión de Vigilancia del Consejo General Universitario, la oferta presentada por la C. María Eugenia Olvera Hernández para la adquisición del inmueble en mención en la cantidad de \$115,000.00 ciento quince mil pesos 00/100 moneda nacional, el cual de considerarse viable proponga la enajenación del inmueble al Consejo General Universitario.

Para análisis se anexa la presente información:

- 1.- Tarjeta informativa sobre la situación jurídica que guarda actualmente el inmueble ubicado en la calle Yucatán 110 de la colonia Obrera de la ciudad de León, Guanajuato, emitida por la oficina del Abogado General.
- 2.- Escritura Pública, numero 35,706 de fecha 12 de marzo de 2013, tirada ante la fe Del Notario Jorge Humberto Carpio Mendoza en legal ejercicio en la ciudad de León, Guanajuato, documento en el que consta la protocolización de la sentencia de Adjudicación a favor de la Universidad de Guanajuato, de la masa hereditaria que integra la sucesión de Alfonso Cazares Méndez.

OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

Calzada de Guadalupe N°5, Centro
Guanajuato, Gto., México, C.P. 36000
Teléfono: 01 (473) 732 00 06, ext.: 4501, 4502 y 4516; Fax: ext.: 4515

www.ugto.mx



3.- Escritura Pública 8804 de fecha 03 de octubre de 1968 tirada ante la Fe del Notario Público J. Luis Vázquez Torres Notario Público 14 en legal ejercicio en la ciudad de León, Guanajuato, que es antecedente de propiedad del inmueble a nombre del autor de la sucesión Alfonso Cazares Méndez.

4.- Avalúo del inmueble objeto de la presente, realizado por el Ingeniero David Velázquez Barrientos.

5.- Oficio número 166/16 DISU emitido por la Dirección de Infraestructura y Servicios Universitarios, referente al reporte de verificación física este inmueble, en el cual se pone de manifiesto que dicho predio no está considerado como estratégico para el desarrollo de las funciones sustantivas y adjetiva de la Universidad de Guanajuato.

6.- Oferta de compra de fecha 15 de Enero de 2018, recibida en esta oficina del Abogado General, en esta misma fecha, realizada por María Eugenia Olvera Hernández, respecto del inmueble objeto de esta propuesta.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"LA VERDAD OS HARÁ LIBRES"
EL ABOGADO GENERAL

MTRO. ALEJANDRO MURILLO DE LA ROSA.



UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

L' MMM/L' FOG

OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

Calzada de Guadalupe N°5, Centro
Guanajuato, Gto., México, C.P. 36000
Teléfono: 01 (473) 732 00 06, ext.: 4501, 4502 y 4516; Fax: ext.: 4515

www.ugto.mx